



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR AEROVIAS DAP S.A. POR LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1649

PUNTA ARENAS, 04 de noviembre de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 Ley N°20.481 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2011; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de solicitud de compra No.29 de fecha 03/11/2011 del Subdepartamento Planificación y Gestión y Solicitud de compra No. 54 de fecha 03/11/2011 del Subdepartamento Técnico, quienes piden gestionar la compra de pasajes aéreos a Porvenir para traslado de funcionarios de la Dirección Regional.

2. - Que existe un proveedor único en el servicio de traslado aéreo de pasajeros desde y hacia esa localidad.

3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- Contrátese al proveedor AEROVIAS DAP S.A., Rut N° 89.428.000-K, representado legalmente por Don Alex Pivcevic, ambos domiciliados en O'Higgins N° 891, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

01	Unid	Pasaje aéreo tramo Pta. Arenas- Porvenir salida 08/11/11 08:15 hrs. Funcionario Patricio González Fernández Rut 12.623.443-0	\$24.430.-	\$24.430.-
01	Unid	Pasaje aéreo tramo P. arenas-Porvenir-Pta. arenas salida 12:30 hrs. y regreso 17:20 hrs. del 17/11/11, funcionario José Pacheco Barrientos Rut No. 13.527.250-7	46.430.-	46.430.-
Total			\$70.860.-	

2.- Páguese a Aerovías Dap S.A., la suma de \$70.860.- (setenta mil ochocientos sesenta pesos) IVA incluido programa 01, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

3.- El Subdepartamento de Recursos Financieros a través de la sección de Recursos físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema Chilecompra, siendo el plazo de entrega para el proveedor el itinerario solicitado.

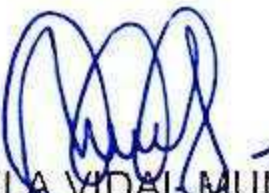
4.- La Unidad Supervisora de esta contratación será el Subdepartamento Técnico Pedagógico y el Subdepartamento de Planificación y gestión de la Dirección Regional.

5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como

6.- Impútese la suma de \$24.430.- (veinticuatro mil cuatrocientos treinta pesos) IVA incluido programa 01 al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Subasignación 003, Rubro 0 y la suma de \$46.430.- (cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta pesos) IVA incluido al programa 01 al Subtítulo 31, Ítem 002, Asignación 001 Subasignación 006, Rubro 0 del presupuesto vigente para la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional (T/P)


PVM/STD/ATA/ata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subd. Rec. Financieros (2)
- Sección Rec. Físicos

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas		
Fecha	04-11-2011	
Programa	01	
Ítem	22.08007003	31.02.001.006
Código Sigfe	000494	012614
Monto	\$24.430.-	\$46.430.-
Firma		

